

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA SACHAWASSI TOURS OPERADORA DE TURISMO S.A.

En el Cantón Francisco de Orellana, a los 21 días de mes de mayo de 2019, siendo las 09:00 horas de la mañana, se reúnen en el domicilio social de la Compañía, ubicado en las Quito y Eugenio Espejo, esquina frente a Frutilandia, de la parroquia Puerto Francisco de Orellana (El Coca), ciudad de Francisco de Orellana (El Coca), los accionistas de la Compañía SACHAWASSI TOURS OPERADORA DE TURISMO S.A., a saber:

I . GALLEGOS CAMPOS CHRISTIAN GERMAN

2. GALLEGOS LOPEZ FAUSTO GERMAN

3. OSTAIZA ESMERALDA MARIA BELEN

Todas y todos las y los accionistas participan en la Junta General por sus propios derechos. Preside la sesión su titular, la señora María Belén Ostaiza Esmeralda, y actúa como Secretario el señor Fausto German Gallegos López, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y 20 de su Estatuto Social.

■ La Presidente solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran la mayoría de los accionistas de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales de la Compañía del ejercicio económico 2018;
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2018;
- 3. Conocer y aprobar las cuentas, el balance general y los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- 4. Resolver acerca de la distribución de las utilidades.

■ Terminada la lectura del orden del día por parte del Secretario y una vez constatado el quórum reglamentario, la Presidente instala la Junta General de Accionistas.

■ Posterior a ella, la Presidenta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, Conocimiento y resolución de la junta sobre los informes de Gerente General, relacionado con la administración, actividades y demás negocios sociales. El señor Gerente responde a inquietudes y preguntas de los accionistas con respecto al estado de la empresa, exhibiendo la documentación correspondiente; una vez satisfechas las inquietudes se pone en consideración de la Junta, rnisma que

es aprobado de forma unánime por los accionistas concurrentes.

En el segundo punto del orden del día, se da paso a la intervención del comisario de la compañía. El comisario hace uso de la palabra y presenta su informe respecto de la compañía la fiscalización realizada, la misma que sometida a consideración de la Junta General, resuelven por unanimidad aprobarlo el informe.

Respecto del tercer punto referente a conocer y aprobar el balance general y el estado financiero de la compañía del ejercicio económico del año 2018; la Junta General luego de discusiones, emitir observaciones, absolver las dudas y realizadas las consultas respectivas, aprueba por unanimidad el balance general del año 2018 y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal 2018.

En el cuarto punto con referencia a la resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2018, observando que hay utilidades reportadas por la compañía, plantean que las mismas que sean reinvertidas. Siendo la decisión mayoritaria de sus accionistas, se aprueba reinvertir las utilidades.

Evacuado los puntos previstos en la convocatoria, la Junta General delibera acerca de los administradores de la compañía respecto de su desempeño. Después de algunas sugerencias y observaciones, ratifican que continúen al frente de la compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes. A las 13 horas, con veintisiete minutos se ClatJSIjra la Asamblea General de Accionistas. Para constancia suscriben todos los accionistas que a la presente acta se adjunta, y la Presidenta y Secretario que certifican para los fines legales correspondientes.

